



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Puerto Murialdo 31 de marzo de 2022
Oficio No. 041 - GADPRPM-2022

Recibido
31-03-2022
C. J. / m.

Señora
Susana Jaramillo vilatuña.
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PUERTO MURIALDO.
Presente.

De mi consideración:

Estimada señora Presidenta, a nombre y representación del pueblo de Puerto Murialdo, de los servidores y autoridades del GAD Parroquial llego a usted con un saludo cordial, manifestando mi deseo ferviente de muchos éxitos en sus funciones.

La parroquia Puerto Murialdo es creada por el Ilustre Municipio del Cantón Archidona, mediante Ordenanza expedida el 23 de febrero de 1990, la misma que es publicada en el Registro Oficial No. 403 del 26 de marzo del mismo año.

Señora Presidenta, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Art. 18 numeral 2, de la Constitución de la República, Art. 266 del COOTAD, los artículos 73,74,75 del 88 al 101 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las mismas que señalan quiénes son los sujetos obligados a Rendir Cuentas, doy contestación a requerimiento realizado mediante oficio s/n del viernes 18 de febrero del 2022, en el que se realizó la Audiencia Pública, para iniciar el proceso de rendición de cuentas de la gestión realizado en el año 2021:

Cuyo cuestionario y respuesta es la siguiente:

1.- ENERGIA ELECTRICA, con un presupuesto de \$ 1.200.00

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en energía eléctrica por \$ 1.200,00, debo manifestar lo siguiente.

En el presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2021, con una asignación de \$ 1.200,00, de los cuales se han cancelado 232,36 USD, quedando comprometido para ser ejecutado en el presente ejercicio económico el valor de \$ 967,64 USD, por lo que estamos adjuntando al presente las copias de las facturas correspondientes.

2.- TELECOMUNICACIONES, con un presupuesto de \$ 1.209.36

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en telecomunicaciones por \$ 1.209,36, debo manifestar lo siguiente, este valor corresponde al presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2021, por lo que luego de ejecutarse se han cancelado el valor de 1105,06 USD, quedando comprometido para ser ejecutado en el presente ejercicio económico el valor de \$ 104,30 USD, de igual manera se adjunta al presente las facturas que evidencian los pagos realizados.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

3.- FLETES Y MANIOBRAS, con un presupuesto de 3.500.00

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en fletes y maniobras por \$ 3.500,00, debo manifestar lo siguiente.

Este valor corresponde al presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2021, por lo que al cierre del ejercicio se observa que se han ejecutado 1350,00, por transporte de la maquinaria a los frentes de trabajo, cuyo gasto se demuestra con las órdenes de servicio, informe y las facturas de la compañía Transbilgaya S. A. que se adjuntan al presente, quedando comprometido el valor de \$ 2150,00, para ser ejecutado en el presente ejercicio económico.

4.- ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES con un presupuesto de 12895,20

En cuanto se refiere a esta pregunta los valores indicados por \$ 12895,20, corresponde al presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2021, sobre la ejecución debo manifestar lo siguiente.

En el presupuesto codificado consta el valor de 12895,20 USD de los cuales se han ejecutado 6227,20 USD, por lo que estamos adjuntando al presente copias de la factura, contrato e informe de ejecución del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, IDENTIDAD HISTÓRICA, INFORME DE GESTIÓN Y JORNADAS CULTURALES POR ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE PUERTO MURIALDO EN EL AÑO 2021" cuyo contrato es suscrito con el Sr. Ajila Gualán Juan Carlos, por lo que adjuntamos al presente la copia del contrato, la factura y el informe correspondiente, quedando comprometido para ser ejecutado en el presente ejercicio económico el valor de \$ 6668,00.

5.- GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) con un presupuesto de 20.000,00

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores corresponde al presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2021 por un valor de \$ 20.000,00, al respecto debo manifestar lo siguiente.

Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021 se han utilizado \$ 18.911,13 en la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos de esta institución, por lo que para demostrar su utilización estoy adjuntando al presente el cuadro demostrativo del sistema contable de la utilización de estos recursos, copias de los contratos, facturas y actas de entrega recepción de los servicios de mantenimiento, queda comprometido el valor de \$ 1088,87 para ser cancelado en el presente ejercicio económico

6.- VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) con un presupuesto de 5000,00

En cuanto se refiere a esta pregunta los valores de \$ 5.000,00 corresponden al presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2021 de los cuales se han ejecutado \$ 4269,73 quedando comprometido el valor de \$ 730,27 para ser ejecutado en el presente ejercicio económico, en la partida presupuestaria correspondiente a Vehículos (mantenimiento y reparación), por lo que se adjunta al presente por lo que se adjunta al presente el cuadro demostrativo del sistema contable de la utilización de estos recursos, copias de los





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

contratos, ordenes de servicio, facturas, informes y actas de entrega recepción que evidencian la utilización de estos recursos hasta el 31 de diciembre del 2021.

7.- INFRAESTRUCTURA CON UN PRESUPUESTO DE 6628,11

En cuanto se refiere a esta pregunta manifiesto que los \$ 6628,11, corresponden al presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2021, por lo que al ejecutar el presupuesto se han utilizado \$ 3602,86 para dar solución al problema de falta de energía en el vivero forestal, se suscribió el contrato de adquisición de materiales eléctricos para ser instalados en la infraestructura del vivero forestal de propiedad del GAD Parroquial Puerto Murialdo, quedando un valor comprometido de 3025,25 para ser ejecutado en el presente ejercicio económico, por lo que estamos adjuntado al presente copias del contrato, factura y acta de entrega recepción que evidencia la utilización de estos recursos.

8.- MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS con un presupuesto de 17742,18

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas por \$ 17.742,18, debo manifestar lo siguiente.

Estos valores corresponden al pago de 5045,04 a Ortiz Quiñonez Gilger por la adquisición de 18,20 m de tubería de hormigón armado por 1,20 m de diámetro, para ser instalada en la vía de acceso a la segunda línea en la comunidad Fano, sector San Camilo.

Servicio de transporte de material pétreo para los lastrados de las vías en las comunidades San Lorenzo, Fano del río Suno, sitio del Stock, Alto Huino, por lo que se adjunta al presente copias de los contratos, facturas y actas de entrega recepción con los siguientes señores:

Ortiz Quiñonez Gilger factura 0001396

Azanza Apolo Gonzalo de Jesús Facturas No. 0000001, 0000002 y 0000004

Cárdenas Cáceres Daniel Eduardo 000000109

Promotora Jaramillo Vial S.a. 000000048

9.- CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA con un presupuesto de 28000,00

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores asignados para Consultoría, Asesoría e investigación especializada por \$ 28.000,00, manifiesto lo siguiente.

Estos valores corresponden a la asignación de recursos para realizar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 16 de diciembre del año 2019 se suscribió el contrato, cuyo objeto es Contratación de Consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, por un valor de 25.000.00 USD más los valores correspondientes al IVA, dando un total de 28.000.00 USD, el plazo era de 90 días.

La modalidad de contratación era contra entrega de productos, esto es:

Primer Producto : Hoja de ruta y cronograma de trabajos;





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

- Segundo Producto : Actualización del Diagnóstico por componentes;
Tercer Producto : Construcción del modelo territorial deseado y la estrategia de desarrollo local con una visión de mediano y largo plazo.
Cuarto Producto : Implementación del modelo de gestión;
Quinto Producto : Entrega del documento final del PDYOT

El GAD Parroquial por disposición de Planifica Ecuador solicito se envíe el archivo de la actualización del PDYOT de Puerto Murialdo para el período 2019 – 2023, para su revisión y emisión del informe correspondiente, por lo que el 21 de abril del 2020 emitió el informe correspondiente el mismo que ha sido cumplido a cabalidad, por lo que las recomendaciones han sido cumplidas a cabalidad e insertadas en el documento final, los trabajos han sido culminados a satisfacción del GAD Parroquial, el Consejo de Planificación Parroquial y la Asamblea Local, actualmente se debe liquidar el contrato.

Por este motivo se adjunta al presente copias del contrato, informe de la Secretaria Planifica Ecuador, Actas de validación del Plan de Desarrollo Actualizado y acta de la Junta Parroquial en la que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo de Puerto Murialdo.

10.- HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS con un presupuesto de \$ 4.480,00

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores asignados en honorarios por contratos civiles de servicio por \$ 4.480,00, debo manifestar lo siguiente.

Con fecha 28 de enero del 2020 se notifica al Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo, sobre la intervención en los casos que amerite y la presentación de la acusación particular a fin de asegurar el resarcimiento de los perjuicios causados en el caso del proceso de contratación CDC-GAD-PRPM-003-20 del contrato de consultoría por un valor de 44560,00 USD.

Con fecha 4 de marzo del 2020 la Procuraduría General del Estado notifica al señor Juan Tapuy, Presidente del GAD Parroquial de Puerto Murialdo para que realice el seguimiento dentro de la investigación previa No. 220101819100153 referente al informe aprobado con indicio de responsabilidad penal No. DPO-0006-2019, adicionalmente notifica que deberá disponer a los abogados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo para que intervengan directamente en esta causa, revisen el expediente fiscal y comparezcan en dicha investigación penal, en defensa de los intereses del estado.

Con fecha 26 de noviembre del 2020, se suscribe el contrato con la Ab. Lisbeth Alejandra Armijos Terán, profesional en la rama de jurisprudencia para que realice la defensa de la causa citada anteriormente, por \$ 4000,00 más los valores correspondientes al IVA, cuya documentación se adjunta al presente.

11.- ALIMENTOS Y BEBIDAS con un presupuesto de 11906,80

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en alimentos y bebidas por \$ 11.906,80, debo manifestar lo siguiente.

Previa resolución de las Asociaciones del Adulto Mayor y de Personas con Discapacidad, han sido ejecutados los proyectos Seguridad Alimentaria para los miembros de la





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Asociación del Adulto Mayor Mushuk Shayary, por un valor de 5586,00 y Fortalecimiento a la seguridad alimentaria para los miembros de la Asociación de personas con discapacidad Solidaridad Puerto Murialdo, por un valor de 6320,80 USD, por lo que adjuntamos al presente copias certificadas de los contratos, facturas y actas de entrega recepción, así como convenios y actas de finiquito.

12.- COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES con un presupuesto de 23392,04

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en combustibles y lubricantes por \$ 23.392,04, debo manifestar lo siguiente.

Este valor corresponde a la adquisición de combustibles para la maquinaria y vehículos del GAD Parroquial desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021 por lo que estamos adjuntando al presente el cuadro demostrativo del sistema contable de la utilización de estos recursos, copias de las facturas que evidencian los pagos realizados por el valor indicado anteriormente.

13.- REPUESTOS Y ACCESORIOS con un presupuesto de 31901,67

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en Repuestos y Accesorios por \$ 31.901,67, debo manifestar lo siguiente.

Este valor corresponde al valor del presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2021 de los cuales se han gastado \$ 26.390,86, por lo que se adjunta al presente el cuadro demostrativo del sistema contable de la utilización de estos recursos, copias de facturas, contratos y actas de entrega recepción de los procesos de adquisición, queda un valor comprometido de 5510,81 para ser ejecutado en el presente ejercicio económico.

14.- TRANSPORTE Y VÍAS con un presupuesto de 94936,98

En cuanto se refiere a esta pregunta de los valores utilizados en Transporte y vías por \$ 94.936,68, debo manifestar lo siguiente.

Estos recursos constaron en el Presupuesto Codificado del año 2021, por lo que en el mes de diciembre del año anterior se procedió a realizar la fase preparatoria, precontractual de los procesos para la contratación de los contratos para la construcción del puente metálico carrozable sobre el río Huino de 12 metros de luz ubicado en el sector las Palmas comunidad Alto Huino, parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto provincia de Orellana, por un monto de \$ 46050,60940, por lo que el 14 de enero del presente año se suscribe el contrato establecido para este fin, para demostrar esto se adjunta al presente copias del contrato referido.

De igual manera el mes de diciembre del año anterior se procedió a realizar la fase preparatoria, precontractual de los procesos para la contratación del contrato para la construcción del puente metálico carrozable sobre el río Guagua Chico de 10 metros de luz ubicado en el sector de la segunda línea comunidad Jandia Yacu, parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto provincia de Orellana, por un monto de \$ 40957,7602, por lo que el 20 de enero del presente año se suscribe el contrato establecido para este fin, para demostrar esto se adjunta al presente copias del contrato referido.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Los \$ 7928,3104 están comprometidos en la partida presupuestaria 75.01.05 que corresponde a Transporte y Vías para ser ejecutado en el presente ejercicio económico.

NOTA ACLARATORIA

Amparados en los Arts. Del 255 al 262 del COOTAD, se ha procedido a realizar las reformas presupuestarias con los rubros sobrantes de los recursos de las preguntas citadas anteriormente para financiar la adquisición de tubería que falta para la construcción del puente sobre el río Huino, en la comunidad Alto Huino, por un valor de \$ 16165,32 cuyo valor corresponde a la adquisición de la tubería para el Puente sobre el río Huino, en la comunidad Alto Huino, luego de realizarse los rediseños del proyecto, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto referencial, por lo que adjuntamos al presente copias del informe técnico, cabe indicar que el 29 de marzo del 2022 se suscribe el contrato para la adquisición de tubería API SPEC 5CT cuyo proceso se realizó por subasta inversa electrónica por un monto de \$ 15.650,00 más los valores correspondientes al IVA.

Por la atención que se digna dar al presente le agradezco no sin antes reiterar el sentimiento de la consideración más distinguida.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**JUAN GILBERTO
TAPUY TANGUILA**

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PUERTO MURIALDO**

